

Prof. S. Salva

### Segundo parcial

Fecha de entrega: 8-7

1. A partir del siguiente texto acerca del Juicio a la escuela se espera que estructuren y desarrollen un escrito donde se expongan los argumentos de la defensa a la escuela. En la argumentación deben estar presentes las siguientes categorías de análisis

#### Acusación:

La escuela es un dispositivo de la modernidad que nació al interior de sociedades estratificadas y jerarquizadas, "legitimadora de las diferencias sociales como un engranaje más de la sociedad capitalista" ya que reproduce en su interior las diferencias de clase, transmitiendo la cultura de la clase dominante.

La escuela impone a partir de sus normas y organización institucional, no solo las condiciones laborales de proletarización de los docentes, sino que también imprime principios que condicionan las subjetividades juveniles.

Las nuevas maneras de entender los límites, los métodos y materiales de enseñanza dan cuenta de la profunda crisis de la institución en el escenario educativo actual, siendo incapaz de dar respuestas a todas las necesidades sociales emergentes.

#### Defensa:

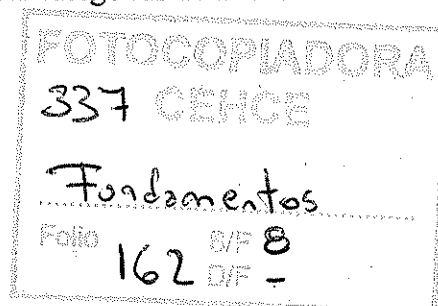
La escuela es un espacio que habilita la afirmación del estudiante y su autotransformación, desde una posición responsable en la circulación de ideologías.

La tarea de enseñar supone asumir la historicidad y la politicidad del acto educativo, por eso la escuela es un lugar para la educación.

Es una herramienta central en el proceso de transformación de la humanidad. Así, educar supone posibilitar que los estudiantes constituyan subjetividades como ciudadanos críticos y activos a través del diálogo, la reflexión y la participación.

En la argumentación deben estar presentes las siguientes categorías de análisis

- El lugar simbólico de la escuela
- Función de la escuela



- Trabajo e identidad docente
- Condiciones laborales del docente
- Prácticas de enseñanza
- Las culturas juveniles
- Las transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas
- Fragmentación del sistema educativo.

Se sugiere que el trabajo se organice (analizando por lo menos 5 autores) con una introducción, un desarrollo que puede tener subtítulos y una conclusión en la que se espera conocer la propia reflexión sobre el tema del autor/a. Considerar la escena de la ciudad de La Plata luego de la inundación del 2 de abril

2. A partir del artículo sobre la nueva secundaria y considerando la bibliografía obligatoria consignada por la cátedra elaborará una producción escrita teniendo en cuenta las siguientes categorías de análisis:

<http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/abc-delaeducacion/numero06/ArchivosParaDescargar/ABCSecundaria.pdf>

- 
- El lugar simbólico de la escuela
- Función de la escuela
- Trabajo docente e identidad docente
- Condiciones laborales del docente
- Prácticas de enseñanza
- Las culturas juveniles actuales
- Las transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas
- Fragmentación del sistema educativo.

Se sugiere que el trabajo se organice (analizando por lo menos 5 autores) con una introducción, un desarrollo que puede tener subtítulos y una conclusión en la que se espera conocer la propia reflexión sobre el tema del autor/a. Considerar la escena de la ciudad de La Plata luego de la inundación del 2 de abril

#### **Criterios de evaluación:**

Se tendrá en cuenta tanto la forma como el contenido, la recuperación y articulación de los conceptos centrales de la bibliografía y el desarrollo conceptual y argumental.

#### **Aspectos formales:**

El trabajo debe ser presentado en Arial 12, interlineado uno y medio, no extenderse más de 5 páginas, incluir correctamente las referencias a las fuentes utilizadas.

## Nueva Secundaria

# Las preguntas de los padres

Frente a las modificaciones implementadas a partir del presente ciclo lectivo, ABC responde las preguntas más frecuentes que se hacen los padres de los adolescentes que comienzan a transitar el camino de la nueva escuela secundaria.



**En relación a las calificaciones, ¿será todo igual?**

El régimen de evaluación, acreditación y promoción prevé tres trimestres con promedio de 7 (siete), sin posibilidad de aplazo en el último trimestre. Además se implementará una prueba integradora hacia el final del ciclo lectivo en todos los años de la secundaria.

**El año pasado nos mandaron un código de convivencia para que aportemos nuestras opiniones. Allí se nos explicaba el régimen de sanciones, ¿cómo será desde ahora?**

A partir de la entrada en vigencia de la Resolución 1709/09, todos los integrantes de la escuela (equipo directivo, estudiantes, docentes) son convocados a participar en la elaboración del Acuerdo Institucional de Convivencia, a partir de la convicción que las normas que enmarcan el espacio escolar deben surgir de la participación real de todos. La elaboración de la norma y el privilegio de su sentido pedagógico, son los ejes vertebradores de los Acuerdos Institucionales de Convivencia. Dentro de los mismos, diseñados por cada escuela de acuerdo a sus características particulares, se incluyen las sanciones que definen para tramitar la transgresión a las normas. Entre ellas, pueden figurar las amonestaciones.

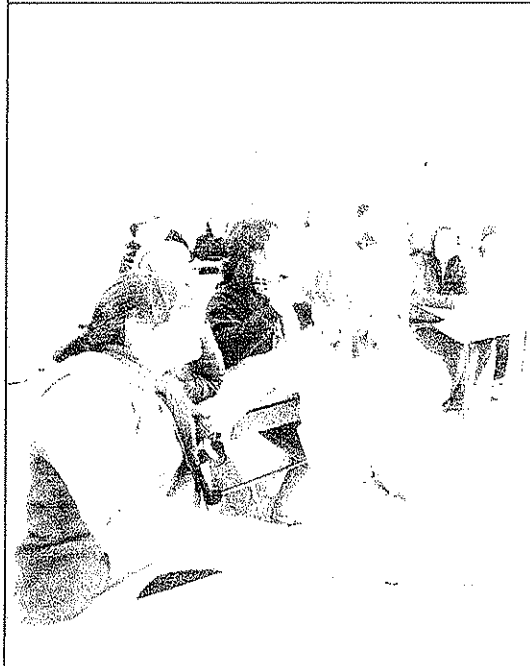
**¿Continuará la materia Construcción de Ciudadanía?, ¿se calificará con nota?**

La materia Construcción

**Marcos Adrián Kilink**  
**Distrito: San Cayetano**

**Mi hija pasa a 3º año, ¿las materias serán similares a las de segundo?**

Sí, las materias serán las mismas. En el ciclo básico (de 1º a 3º año) las materias se mantienen, aumentando progresivamente el nivel de complejidad y profundización de las mismas. El cambio se da a partir del 4º año, donde se optará por orientaciones que definirán la especificidad de la formación. Vale reiterar que las orientaciones son: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Economía y Administración, Arte, Comunicación, Educación Física y Lenguas Extranjeras. Existen algunos cambios. Por ejemplo los contenidos que en 1º año se abordan en Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, en 2º y 3º años son trabajados y profundizados en las materias Biología y Físico-Química por un lado, e Historia y Geografía por el otro, en lo que refiere al Ciclo Básico.



de Ciudadanía continuará en el Ciclo Básico. En la actualidad se trabaja en una propuesta de modificación en la forma de calificación. La asignatura también tendrá continuidad en el Ciclo Superior en dos materias: Política y Ciudadanía (en 5º año) y Trabajo y Ciudadanía (en 6º año). El objetivo es que, en la primera de ellas, se reveen conceptos que los estudiantes aprendieron en Construcción de Ciudadanía en clave histórica y se profundice sobre los mismos, es decir en las nociones de Estado, política, ciudadanía y derechos de los ciudadanos y sobre los jóvenes como sujetos de derechos, entre otros. Uno de los ejes de esta materia es la revalorización de la política, entendida como el hecho de ocuparse de los asuntos que son comunes a los miembros de una comunidad, sociedad o país y como herramienta para hacer valer los derechos. La segunda, Trabajo y Ciudadanía, hace hincapié en los derechos laborales así como en el sujeto trabajador, que en Argentina fue un estructurante importante de la idea de ciudadanía desde la década del 40 del siglo XX. En esta materia está previsto, además, que los estudiantes adquieran conocimientos técnicos respecto del mundo laboral actual: cómo armar un curriculum vitae, cómo leer un recibo de sueldo, cómo hacer valer los derechos. Ambas materias se califican con nota numérica.

**¿Se flexibilizará el régimen de asistencia, teniendo en cuenta que ahora la secundaria es obligatoria?**

Se permiten 20 inasistencias. Con justificaciones ese límite puede extenderse hasta 28. Más allá de ese total de faltas el alumno pierde su condición de regular y debe continuar con las cursadas de las materias a fin de tener la posibilidad de rendirlas. No existe la condición de libre. En el caso de las ausencias prolongadas por enfermedades crónicas de larga duración, se adoptarán distintas estrategias para evitar la interrupción de los aprendizajes del alumno, como asistencia domiciliaria u hospitalaria en casos de internaciones.

En la nueva secundaria se valora positivamente la asistencia a la escuela de los estudiantes como parte de su proceso educativo y su derecho a la escolarización.

**Cuando termine 3º, ¿mi hijo empieza el polimodal?**

No, al finalizar 3º los alumnos ingresan a 4º año de la escuela de educación secundaria con un Ciclo Superior orientado. A propósito, las orientaciones son: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Comunicación, Arte (Teatro, Danza, Música, Artes Visuales, Literatura), Lenguas Extranjeras, Educación Física y Economía y Administración. Cabe señalar que la escuela secundaria tendrá tres

modalidades: Escuela Secundaria Modalidad Orientada, Escuela Secundaria Modalidad Técnico Profesional (Escuelas Técnicas y Agrarias), y Escuela Secundaria Modalidad Arte.

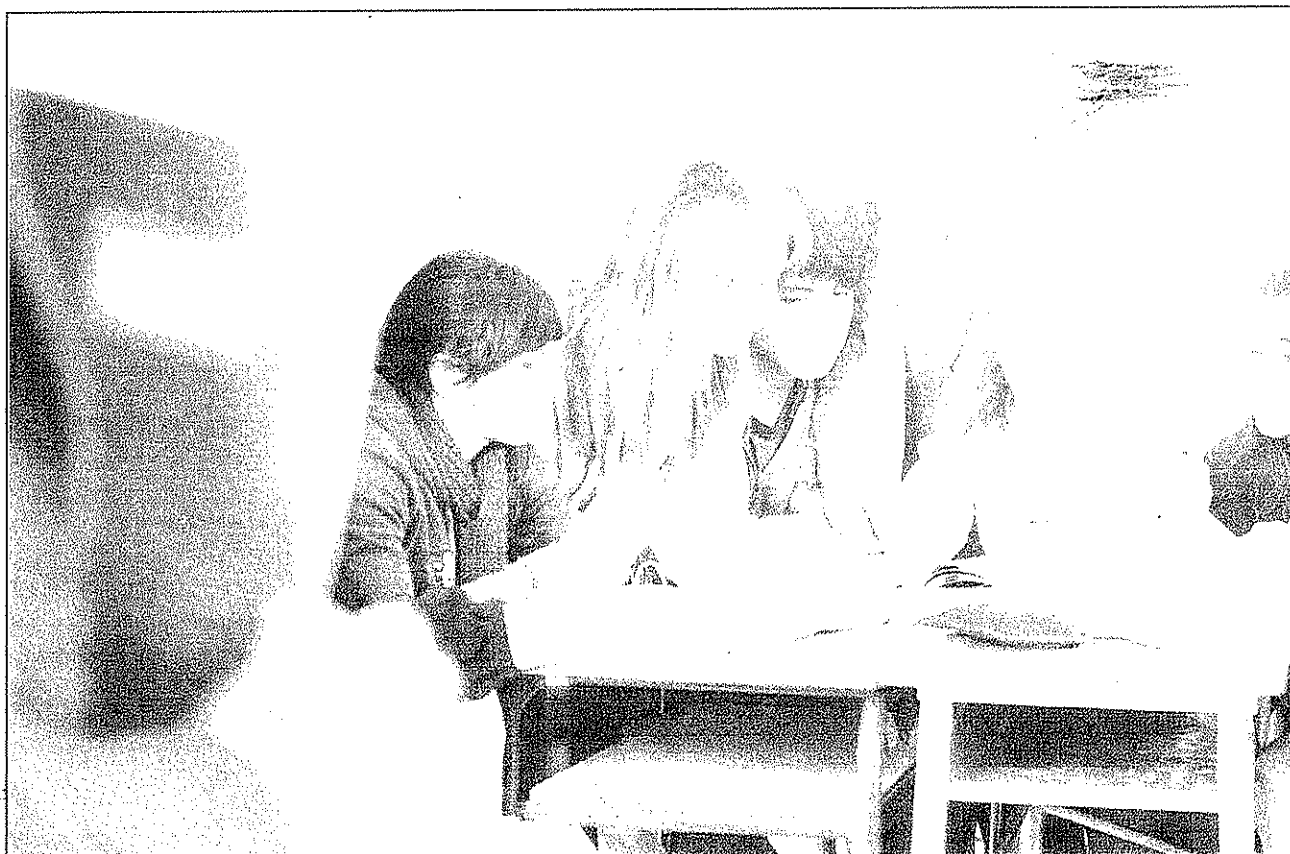
**¿Cambió la cantidad de materias previas que podrán llevarse los chicos?**

La cantidad de materias que puedan adeudarse es un componente más del régimen académico. Siguen siendo dos materias previas como máximo.

**¿Cuáles son las materias que va a cursar en el 3º año?**

Las materias propuestas para el 3º año de la escuela secundaria son:

- Prácticas del Lenguaje
- Matemática



- Biología
- Físico-química
- Historia
- Geografía
- Educación Física
- Educación Artística
- Construcción de Ciudadanía
- Inglés

**¿Qué pasa cuando se pasan con las faltas?, ¿y si tiene un certificado médico?**

En el régimen de asistencia de los estudiantes existe un criterio de demarcación de cantidad de inasistencias permitidas que, si se pasa, se puede extender sólo cuando se tiene un monto determinado de faltas justificadas (si es por enfermedad, con certificado médico). En los casos de enfermedades prolongadas (más de 30 días), el alumno tendrá la posibilidad de recibir educación domiciliaria u hospitalaria o un plan de aprendizaje.

En caso de que un estudiante se pase de las inasistencias permitidas y no tenga justificación pertinente, deberá seguir cursando como alumno regular pero tendrá que rendir todas las materias en las mesas de exámenes.

**¿Por qué no se computa el presentismo en la materia Construcción de Ciudadanía?**

Como se dijo se trabaja en una propuesta referida a la forma de calificación de esta materia. En principio, no parecían evaluables numéricamente ciertos aspectos que hacen a la ciudadanía o a la construcción de ciudadanía en el aula y en

**Alberto Rivaldo**  
**Distrito: Lobería**

**¿Cómo se manejan los problemas de conducta en la escuela?**

La escuela deberá elaborar Acuerdos Institucionales de Convivencia. Es de destacar que estos acuerdos, como sistemas de normas diseñados con la participación de todos los actores de la escuela, consideran el conflicto no como una condición a erradicar de las relaciones vinculares, sino como el motor mismo de éstas, por lo cual se privilegian aquellos mecanismos que permitan tramitar ese conflicto frente a las opciones que intentan suprimirlo. Por lo tanto, aquello que en el pasado era englobado bajo el nombre de "problemas de disciplina" o "inconducta", encuentra un nuevo sentido a partir de la definición que cada institución elabore sus normas y defina las sanciones a adoptar frente a las transgresiones de las mismas.



la escuela, valores tales como la solidaridad y el compromiso o acciones como la lucha por la expansión de derechos o por hacer valer los derechos, y otros conceptos y valores que deben surgir del desarrollo de los proyectos de la asignatura. El presentismo debe computarse en la materia, que es obligatoria como todas las demás materias de la secundaria. Los casos en los que ello no ocurre deben ser denunciados porque están fuera de la norma.

**¿Qué pasará con los planes de estudios?, ¿cambiarán los planes de estudio de todos los años o solamente los de los que comienzan 1° año?**

La implementación de la nueva secundaria es un proceso que se lleva adelante en forma progresiva. Los estudiantes que están transitando actualmente el Polimodal finalizan en el mismo a ciclo cerrado. En el año 2007 todas las escuelas secundarias básicas implementaron el diseño curricular para el 1° año (ex 7° ESB). Durante 2008 se implementó el diseño curricular de 2° año (ex 8° ESB) y en 2009, el 3° año (ex 9° ESB). Los diseños curriculares para los tres últimos años de la secundaria fueron elaborados el año pasado, pasando por un proceso de consulta del que participaron inspectores, directores, profesores y alumnos de escuelas estatales y privadas, además de la denominada Mesa Federal Curricular

a nivel nacional, gremios docentes, universidades, partidos políticos, cámaras legislativas. Todos asumieron desde su lugar un compromiso con la construcción que se emprendió, realizando aportes y sugerencias que fueron tomados.

Durante el 2010 se implementarán esos diseños curriculares en los cuartos años, el año que viene en los quintos años, llegando en 2012

a la primera generación de estudiantes graduados de la escuela secundaria obligatoria de seis años.

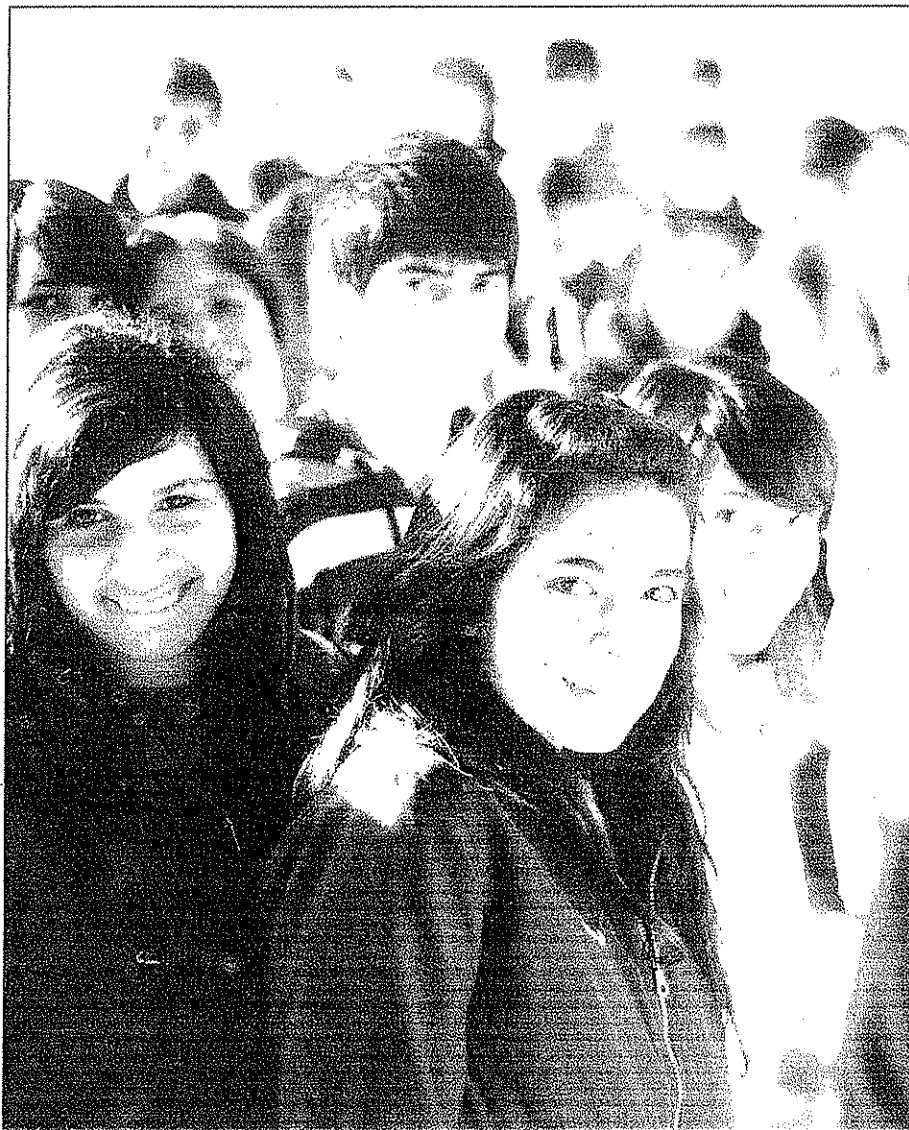
**¿Se hará efectiva la articulación con pasantías laborales en todas las escuelas o sólo en algunas?**

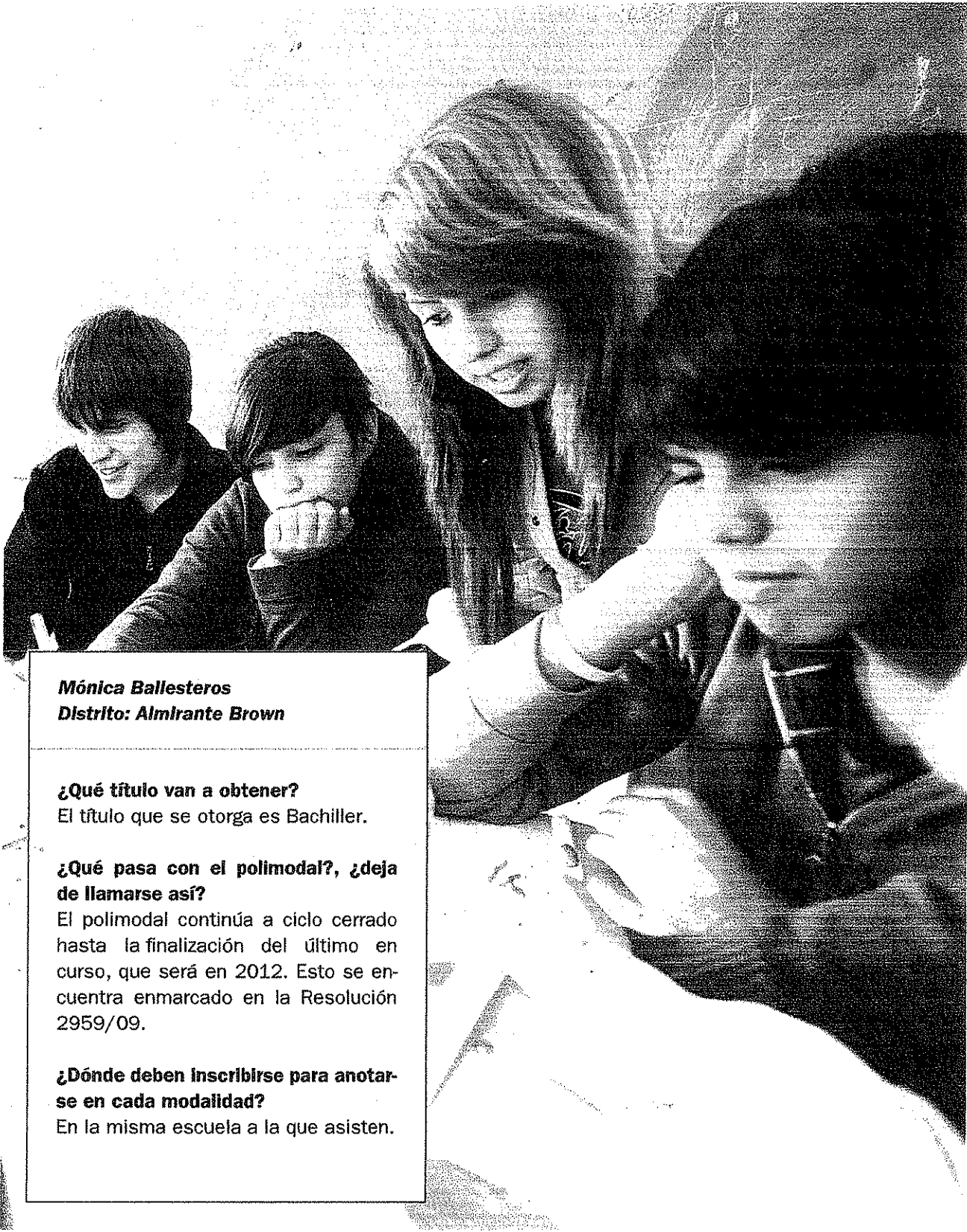
Se trabaja para que todos los alumnos puedan tener una experiencia de pasantía si lo desean. Las mismas no son obligatorias curricularmente,

por ello no todas las escuelas las llevan adelante. No obstante se procura que todos los estudiantes que tengan interés puedan concretarlas dentro del marco normativo nacional y provincial vigente.

**Hay casos en los que alumnos que terminan 3° año del secundario deben cambiarse de colegio para continuar sus estudios. ¿Se trabaja desde la cartera educativa para extender el ciclo secundario hasta 6° año en esas escuelas que no cuentan con el ciclo completo, para que los chicos puedan completarlo en el mismo colegio?**

Se viene trabajando desde el 2007 en la conformación de escuelas que constituyan una unidad de gestión curricular y organizativa de seis años. Esto se realiza en forma gradual y progresiva, atendiendo tres ejes insoslayables: la trayectoria educativa de los estudiantes, los derechos laborales de los docentes y las historias institucionales. Ya se evaluaron positivamente 800 establecimientos – teniendo en cuentas los ejes mencionados anteriormente– que involucran: Escuelas Secundarias Básicas que crecen a seis años, Escuelas Medias que incorporan el ciclo básico y Escuelas Secundarias Básicas y Polimodales que se vinculan formando una unidad institucional. Este trabajo continuará a lo largo del año con el resto de las instituciones.





**Mónica Ballesteros**  
**Distrito: Almirante Brown**

**¿Qué título van a obtener?**  
El título que se otorga es Bachiller.

**¿Qué pasa con el polimodal?, ¿deja de llamarse así?**  
El polimodal continúa a ciclo cerrado hasta la finalización del último en curso, que será en 2012. Esto se encuentra enmarcado en la Resolución 2959/09.

**¿Dónde deben inscribirse para anotarse en cada modalidad?**  
En la misma escuela a la que asisten.